



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 332/97

FUNDAMENTOS

Recientemente el Congreso de la Nación, por iniciativa del diputado Alberto Pierri y el senador Eduardo Menem sancionó las leyes 24784 y 24785.

Por la primera de ellas, se declara a 1997 como "Año del Cincuentenario de la Consagración de los Derechos Políticos de la Mujer", en memoria de la publicación de la ley 13010 que instituyó la igualdad de derechos políticos entre el hombre y la mujer, el 23 de septiembre de 1947.

Retrospectivamente, la ley 13010 es un verdadero hito histórico en el largo camino de lucha de las mujeres argentinas por el reconocimiento de la igualdad de sus derechos políticos.

Asimismo, estos mismos autores (Pierri y Menem) gestan la ley 24785 por la que se establece "el 23 de septiembre de cada año Día de los Derechos Políticos de la Mujer", destinada al permanente recordatorio de aquel suceso que consagró el definitivo respeto a los derechos políticos femeninos.

Recientemente, la provincia de Río Negro, en reconocimiento acabado para terminar definitivamente contra toda forma de discriminación hacia la mujer rionegrina, sancionó la ley 3095 de creación del Consejo Provincial de la Mujer, por lo que es pertinente una adhesión explícita a este homenaje legislativo.

Estos fundamentos serán ampliados en el recinto.

Por ello:

María del Rosario Severino de
Costa, legisladora.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- La Provincia de Río Negro se adhiere expresamente a las leyes Nacionales 24.785 por la que se declara al año 1997 "Año del Cincuentenario de la consagración de los Derechos Políticos de la Mujer" y al 23 de septiembre de cada año "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer" en homenaje a la publicación de la ley 13.010 que consagró la igualdad de derechos políticos entre el hombre y la mujer, el 23 de septiembre de 1947.

Artículo 2°.- De forma.